



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales Universidad de Granada-Banco Santander” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales Universidad de Granada-Banco Santander**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p5>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas y las alegaciones presentadas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer públicas las vacantes por incompatibilidad o renuncia (Anexo 1)

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo 2)

Tercero.- La duración de la Beca de Iniciación para estudiantes de Másteres Oficiales comprenderá del 01/04/2024 al 30/11/2024.

Cuarto.- El periodo de aceptación de la beca será hasta el 15 de abril de 2024. Se debe remitir el impreso de aceptación (<https://investigacion.ugr.es/informacion/documentos#title9>), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>). Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 22 de marzo de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo 1: Vacantes por incompatibilidad o renuncia

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
2	MARCOS MOLINA FERNÁNDEZ
85	ALBA CRISTINA LINARES CUERVO

Anexo2: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA MEDIA
4	PAOLA ZOUAK LARA	9,341
5	JOSÉ JAVIER FERNÁNDEZ CARABANTES	8,192
6	ÁLVARO MANUEL CUEVAS ESPÍN	8,846
7	MARÍA DEL CAMPO MARTÍN PÉREZ	8,594
10	SILVIA POZUELO JAUT	9,336
12	INMACULADA HIGUERAS SERRANO	9,313
13	GUILLERMO RODRÍGUEZ GARCÍA	8,403
14	SERGIO PARRA VICENTE	8,587
15	HELENA RUBIO MARTÍNEZ-ABARCA	9,198
16	ROSA MARTÍNEZ ROMERO	9,250
17	CELIA CAMPOS SARMIENTO	9,097
19	HELENA DEL RÍO FERNÁNDEZ	8,922
20	CHAIMAE TNIBAR HARRUS	9,268
21	ROSA MARÍA RUIZ CANO	8,868
22	FRANCISCO HEREDIA FERNÁNDEZ	8,601
24	ANTONIO LUIS HIDALGO VICENTE	9,103
25	ANTONIO DANIEL MARTÍN RUIZ	8,872
26	IRENE SOMOZAS ARANDA	9,682
28	FRANCISCO DE ASÍS MEMBRIVE JIMÉNEZ	8,325
29	DANIEL LUQUE JARAVA	8,382
30	JULIA LOSANA GARCÍA	7,838
31	AURORA MARÍA MUÑOZ ZAPATA	8,540
32	ARACELI CRISTO ROPERÓ	9,295
33	BEATRIZ CAPARRÓS GALLO	9,100
34	SARA GAMBELLA	9,776
35	TERESA MUÑOZ MORENO	9,065
36	LAURA DELGADO BARRANCO	9,359
37	JERÓNIMO ORDÓÑEZ MANZANO	8,142
38	FRANCISCO JAVIER RÍOS SOLA	9,215
39	MIGUEL MORALES MARÍN	8,698
40	MANUEL GÓMEZ TORRES	8,076
41	VICENTE APARICIO LORENZO	9,070
42	RUBÉN VALLEJO CASTILLO	9,055
43	YLLARI KAY GONZÁLEZ KODA	8,593
44	ANTONIO MORAL PULIDO	9,130
45	MARÍA TERESA GUZMÁN NIETO	8,548
46	MARÍA JOSÉ MUÑOZ DOMENE	7,576
47	MANUEL RODRÍGUEZ PUERTA	8,181

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





48	IRENE GONZÁLEZ OLIVA	9,210
49	LIDIA LÓPEZ-TERCERO GARCÍA-CANO	8,244
50	LUCÍA FLORES LAMOLDA	9,425
51	EVA MORENO SUÁREZ	8,303
53	ANAÍS GONZÁLEZ PUGA	9,523
54	RAFAEL CORPAS ROLDÁN	8,121
55	IRENE TEJERO FERNÁNDEZ	8,993
57	MENCEY IVÁN GONZÁLEZ ARMAS	8,470
58	CARMEN RODRÍGUEZ MADERA	9,392
59	SARAY NÚÑEZ MORALES	8,365
60	MARIO JIMÉNEZ ALBARRAL	8,985
62	CRISTINA DOMÍNGUEZ DÍAZ	8,392
63	JESÚS PALENZUELA BAUTISTA	8,375
64	NEREA GUTIÉRREZ GORDILLO	7,740
66	ARACELI RODRÍGUEZ MARTÍN	8,900
67	JOSÉ ACIÉN PALMERO	8,020
68	CONSTANZA PATRICIA MARDONES SÁNCHEZ	8,190
69	JAVIER ARIAS CRESPO	8,940
70	MARINA DOMÍNGUEZ RIVERA	8,565
71	YLVA MARÍA SÁNCHEZ FOSSI	8,745
72	IMAN AHMED HABIBY	8,781
73	GREGORIO JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ	9,403
74	CELIA TENORIO MUÑOZ	8,999
75	FRANCISCO JAVIER ROBLES SÁNCHEZ	8,458
76	CARLOS ECED ROYO	8,780
77	CARLOS VICENTE DOMÍNGUEZ	9,880
78	ANDRÉS TIRADO SERRANO	8,126
79	ELENA RUIZ OSTOS	9,438
81	PATRICIA LÓPEZ ORTUÑO	8,600
82	LAURA ALEJANDRA MONSALVE BERNAL	7,990
83	LEILA ISIDORA SANTOS VUERLI	7,920
84	ROCIO PAZO PALACIOS	8,100
87	GABRIELA VÁSQUEZ PEÑA	8,710
89	MARTA ORTEGA MARTÍNEZ	8,184
91	MARÍA AGUADO MARTÍNEZ	8,900
92	LAURA ALAMINOS GARRIDO	8,927
95	FRANCISCO MIGUEL VERA CERVERA	8,572
98	JUAN PEDRO LINARES MONTES	7,803

